

Exp:-UNC: 0034706/2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Hunziker Paula solicitando rectificación del Acta Promoción n°: 02516, Libro 02016, fecha 12/12/2016 de la materia Filosofía Contemporánea (cód. 031), de la carrera de Licenciatura en Filosofía, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el acta de examen promoción n°: 02516, Libro 02016, fecha 12/12/2016 de la materia Filosofía Contemporánea (cód. 031).

Donde dice:

Alumno: Ledesma, Ricardo Darío DNI 33320917 nota: 9 (nueve)

Debe decir:

Alumno: Ledesma, Ricardo Darío DNI 33320917 nota: AUSENTE

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 JUL 2017

RESOLUCION N°: 762
av.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES